

asimismo solicitar el envío gratuito, de las siguiente documentación:

Cuentas anuales e informe de gestión, junto con el informe de auditoría.

Pontevedra, 24 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, José Manuel Otero Novas.—27.605.

### **INPUTDATA, S. L.**

#### *Declaración de insolvencia*

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 125/04, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Juan Gabriel Acevedo Morgado contra la empresa Inputdata, S.L., sobre despido y extinción del contrato, se ha dictado en fecha 18-05-05, Auto por el que se declara al ejecutado Inputdata, S.L., en situación de insolvencia total, por importe de 10.983,81 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Madrid, a 18 de mayo de 2005.—La Secretaria Judicial, Rosario Barrio Pelegrini.—27.688.

### **INTER ANGO, S. L.**

#### **(Sociedad escindida parcialmente)**

#### **INTER ANGO RENTA, S. L.**

#### **(Sociedad beneficiaria de la escisión)**

#### *Anuncio de escisión*

Conforme el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de socios de Inter Ango, Sociedad Limitada, celebrada el 5 de Mayo de 2005, han aprobado por unanimidad, la escisión de Inter Ango, Sociedad Limitada, en la modalidad de Escisión Parcial sin extinción, mediante la segregación de una parte del patrimonio de la sociedad escindida y subsistente, que forma una unidad económica autónoma, traspasando en bloque lo segregado a una mercantil de nueva creación, cuyo nombre proyectado es Inter Ango Renta, Sociedad Limitada.

La escisión se ha acordado conforme el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza, con la aprobación del Balance de escisión cerrado a 31 de Diciembre de 2004.

En virtud de la Escisión, Inter Ango, Sociedad Limitada, que tiene en la actualidad un capital social de 265.041,00 euros, representado por 4.410 participaciones sociales de 60,10 euros, deberá reducir su capital social en 141.120,00 euros, mediante la reducción del valor nominal de sus participaciones sociales en 32 euros por participación. Como consecuencia de esa reducción el capital social será de 123.921,00 euros, representado en 4.410 participaciones sociales de 28,10 euros de valor nominal cada una de ellas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la Sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Zaragoza, 5 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Antolín Gómez.—28.222.  
y 3.ª 3-6-2005

### **INVERLO, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por el Administrador Único de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en la Notaría de Don Carlos Ruiz-Rivas Hernando, sita en el Paseo Pintor Rosales, número 52, de Madrid, a las once horas, del día 22 de junio de 2005, en primera convocatoria, o en su defecto, a la misma hora y lugar del día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión, propuesta de aplicación del resultado y la gestión del Administrador Único, todo ello referido al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Los señores accionistas a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, podrán examinar en el domicilio social los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta general o solicitar su envío de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 19 de mayo de 2005.—El Administrador Único, Inverlandia, S.A., Pilar Posadas Moyano.—27.467.

### **INVERSIONES ANGLO ESPAÑOLAS, S. A.**

#### *Acuerdo de reducción de capital*

Al amparo de cuanto previene el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General Universal de Accionistas de la sociedad, celebrada el día 2 de junio de 2005, reuniendo todos los requisitos legales y estatutarios de quórum y voto, adoptó el acuerdo de reducir el capital social en la cifra de 307.230,00 euros mediante la reducción del nominal de todas las acciones y consiguiente reembolso a cada accionista de 1,90 euros por acción. En consecuencia, y una vez ejecutada dicha reducción de capital, el mismo quedará establecido en 646.800,00 euros, siendo el nominal de cada acción, de 4,00 euros.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley antecitada.

Madrid, a 2 de junio de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Moriyón Díez-Canedo.—30.757.

### **INVERSIONES IBIZA, SOCIEDAD LIMITADA**

#### *Junta General Ordinaria*

De conformidad con la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se convoca Junta General, a celebrar en el domicilio social sito en Ibiza, avenida Bartolomé Roselló, 18, el 30 de junio de 2005, a las diez horas, para tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobar, si procede, las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Decidir sobre la propuesta de aplicación de beneficios presentada por la Administración correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Aprobar, si procede, la gestión social desarrollada por la Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Cuarto.—Ruegos, preguntas, redacción y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los socios el derecho de información que les asiste, el de examinar en el domicilio social la documentación correspondiente al orden del día y el derecho a solicitar su entrega y/o envío de forma gratuita.

Ibiza, 1 de junio de 2005.—Presidente del Consejo de Administración, Juan Pericás Vila.—30.751.

### **INVERSIONES LIBOR, S. A.**

#### *Junta General Ordinaria*

Por decisión del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la sociedad, a celebrarse en el domicilio social, Polígono Industrial de San Ciprián de Viñas, calle siete, nave 13, municipio de San Ciprián de Viñas, provincia de Orense, el día 25 de junio de 2005, a las 10:30 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente hábil 27 de junio de 2005, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio 2004, así como la aplicación del resultado.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2004.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del Acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio social las Cuentas Anuales del ejercicio a aprobar, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Orense, 31 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, José Ramón Veloso Álvarez.—30.628.

### **INVERSIONES PATRIMONIALES Y FINANCIERAS, SOCIEDAD ANÓNIMA**

#### **(Sociedad absorbente)**

#### **ASEN PORT, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal**

#### **(Sociedad absorbida)**

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas Generales Extraordinarias de socios celebradas en sus respectivos domicilios sociales el día 25 de mayo de 2005, con carácter universal, adoptaron válidamente, por unanimidad, el acuerdo de fusión por absorción, que se lleva a cabo mediante la absorción de Asen Port, S.L. Unipersonal, por parte de Inversiones Patrimoniales y Financieras, S.A. con disolución sin liquidación de la entidad absorbida y transmisión en bloque de todos sus Activos y Pasivos a la sociedad absorbente, sucediendo ésta a título universal en todos sus derechos y obligaciones a la sociedad absorbida, según los términos establecidos en el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

La fusión no implica aumento de capital por parte de la sociedad absorbente al ser ésta titular del cien por cien del capital social de la absorbida.

Los socios, acreedores y obligacionistas de cada una de las sociedades participantes en la fusión podrán solicitar el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los respectivos balances de fusión. Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores y obligacionistas de las sociedades que participan en la fusión a oponerse en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión en los